

CONDOMINIO

EL TRIANGULO

CONVOCATORIA

El Administrador del Régimen de Propiedad Horizontal del CONDOMINIO EL TRIANGULO, en base al acta No. 2-2023 de Consejo de Administración y del REGLAMENTO de CO-PROPIEDAD, convoca a reunión anual de consejo de propietarios.

FECHA:

Jueves, 14 de Diciembre de 2022

HORA:

9:00 Horas

LUGAR:

7ma. Avenida 6-53 zona 4, 1er. Nivel Of. 27.

Si no hubiera quórum el día señalado, la reunión se llevará a cabo el día 15 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, con los propietarios que asistan.

Atentamente,

  
Administración



(288669-2)-27-noviembre

7 a. Avenida 6-53 1er. Nivel of 27, Zona 4 - Teléfono:2331-8434  
correo electrónico: condominio\_triangulo@hotmail.com - Guatemala



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

La Municipalidad de Zaragoza, departamento de Chimaltenango, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

**PUBLICA:**

El informe anual sobre: el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

**I. EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD**

Consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y conservar la información que se genere en la Municipalidad de Zaragoza, departamento de Chimaltenango, así como de las distintas dependencias que son parte de la misma, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, en forma física y electrónica; con la finalidad de una administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los usuarios.

**II. SISTEMA DE REGISTRO**

Los expedientes y documentos, son resguardados en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- Por Dependencias, Direcciones, Oficinas o Unidades Administrativas;
- Por solicitud o trámite.

**III. CATEGORÍA DE INFORMACIÓN**

- Pública

**IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**

El procedimiento que se lleva en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Zaragoza para tener fácil acceso a la información resguardada es la siguiente: La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en el archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas, el usuario debe presentar su solicitud escrita o verbal a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Zaragoza ubicada en la 2ª. Ave. 1-17 Zona 2, Zaragoza, Chimaltenango, en los casos de solicitudes electrónicas pueden solicitar a través del formulario electrónico ubicado en la siguiente dirección <https://zaragoza.gob.gt/> o a través del correo electrónico: [Infopublica@zaragoza.gob.gt](mailto:Infopublica@zaragoza.gob.gt), se extenderá certificación o copias simples de la información requerida a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad.

  
Jonathan de Jesús Meléndez Mero  
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública

  
Alvaro Efraín Figueroa Arana  
Secretario Municipal

  
Hugo Leonel Pérez Meléndez  
Alcalde Municipal

(288692-2)-27-noviembre

Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia

1era. Avenida 1-55, Zona 1  
Zaragoza, Chimaltenango

(502) 7956-2828

 [www.zaragoza.gob.gt](http://www.zaragoza.gob.gt)



MUNICIPALIDAD DE CAHABÓN,  
ALTA VERAPAZ

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 11-2023

La Municipalidad de Cahabón, Alta Verapaz invita a todas las empresas jurídicas o individuales que estén interesadas en ofertar lo siguiente:

**CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO SAN PEDRO CHICHAJ CAHABON, ALTA VERAPAZ**

Toda la información y los Documentos de Licitación conforme a Disposiciones Legales vigentes, podrán obtenerlas por medio del Sistema Guatecompras, consultando el Número de Operación Guatecompras -NOG- 21480559 en el sitio web [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) y en papel en la Oficina Municipal de Planificación.

Los interesados deberán presentar su oferta en plicas cerradas o sobres cerrados con una original, tres copias en papel y cuatro copias en forma digital en memorias USB (Universal Serial Bus), integrada en cada Leitz tamaño oficio, dirigida a la Junta de Licitación. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el 03 de enero de 2024, en el Segundo Nivel del Salón Municipal, a las 11:00 hrs. luego de transcurridos 30 minutos ya no se aceptará ninguna oferta y se procederá a la apertura de plicas.

Cahabón, Alta Verapaz, noviembre de 2023

(288678-2)-27-noviembre



INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

Guatemala, noviembre de 2023

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 26 del artículo 10, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, el Archivo General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, hace la presente publicación sobre:

**FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO:** La función principal del Archivo General es administrar, preservar y velar por la defensa y conservación de la información, documentos y expedientes que se generan y manejan dentro de la institución, con el fin de brindar servicios de información a los usuarios internos, además de los usuarios externos que la soliciten. En ejercicio del derecho de acceso a la información pública y en virtud del derecho de Hábeas Data, según Artículo 30, numerales del 1 al 5. Su marco de aplicación tiene como fundamento principal el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

**SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACIÓN:** El sistema de registro del Archivo General está basado en un cuadro de clasificación archivística de tipo orgánico-funcional. La documentación esta registrada por un código alfanumérico, organizada por cada unidad administrativa y por el tipo de documentación que se genera en cada una de las mismas. El Archivo General cuenta con registro y control de toda documentación institucional a partir de 2020, así mismo se cuenta con archivos digitales con el fin de apoyar y contribuir de manera eficiente y eficaz a la correcta toma de decisiones, proporcionando información fidedigna y oportuna en el menor tiempo posible. La información que se genera y se maneja dentro de la institución es considerada de orden público, según el Artículo 2 Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Se cuenta con información reservada y/o confidencial, según Resolución Número DG-31-2020, firmada por la máxima autoridad, así como la información clasificada como reservada, según el artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los que, de acuerdo a tratados o convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, tengan cláusula de reserva.

**PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:** El Archivo General proporciona documentos y expedientes, en formato físico y/o digital, al personal interno, según las demandas de información. El acceso de información y/o consultas se pueden realizar en forma verbal, escrita o via electrónica, en la dirección 3, avenida 16-31 zona 10 de la ciudad de Guatemala, en horario de atención de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, al número de teléfono: PBX: (502) 23145800, en la página web: [www.institutodelavictima.gob.gt](http://www.institutodelavictima.gob.gt). o al correo [info@institutodelavictima.gob.gt](mailto:info@institutodelavictima.gob.gt).

  
Lc. Héctor David Aragón Menjivar  
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública

(288686-2)-27-noviembre